



El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT en coordinación con el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo CITNOVA invitan a participar en el

Registro de aspirantes al programa de Incorporación de Mujeres Indígenas en Programas de Posgrado de Calidad para el Fortalecimiento Regional

IMIPP 2021

El programa IMIPP se creó con la finalidad de facilitar el acceso a estudios de posgrado para mujeres de comunidades indígenas de Hidalgo reforzando sus conocimientos mediante actividades académicas, desarrollo de habilidades y competencias, reduciendo las desventajas originadas por la marginación, la desigualdad educativa y la discriminación, favoreciendo el ejercicio de su derecho a la educación.

El principal objetivo de IMIPP es incorporar a mujeres indígenas en un programa de maestría dentro del Padrón Nacional de Calidad al Posgrado (PNPC) de CONACYT para formar investigadoras y profesionales de alto nivel quienes, con base en los conocimientos y la experiencia adquiridos durante los estudios, se conviertan en líderes en sus respectivas áreas de especialización, generando desarrollo económico y social dentro de sus comunidades de origen.

REQUISITOS

- Ser hidalguense y pertenecer a una comunidad de origen Étnico del estado de Hidalgo, para comprobar este requisito es necesario presentar carta o constancia de radicación de comunidad indígena avalando origen étnico y fluidez en la lengua originaria.
- Ser egresada de nivel licenciatura o ingeniería con promedio mínimo de 8.0 en sus estudios universitarios.
- Tener dedicación de tiempo completo al programa IMIPP.
- Ser postuladas por la Institución de Educación Superior (IES) que avalan su egreso ante el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA).
- Adquirir el compromiso de participar en todas las actividades orientadas a lograr su aceptación en una maestría con reconocimiento en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACYT.
- Presentar anteproyecto de investigación que se desarrollará en el Programa de Posgrado (PP), orientado al desarrollo de su comunidad de origen.

APOYOS

1.- Una vez aceptadas al programa IMIPP 2021 serán acreedoras a:

- Apoyo para realizar cursos de actualización y fortalecimiento académico, mismos que deberán ser acreditados contando con el 100% de asistencia.
- Apoyo para manutención mensual (traslados y comidas), durante la realización de los cursos de actualización y fortalecimiento académico.

2.- Acreditando los cursos de actualización y fortalecimiento académico, podrán participar en la Estancia Académica en el Extranjero y contarán con:

- Pago de Estancia en el Extranjero.
- Gastos de estancia (Alimentos, Hospedaje, Seguro Médico).
- Pago de Pasaporte en caso de no contar con él.
- Pago de trámite para Visa o ETA en caso de no contar con él.
- Traslados.

Nota: Derivado de la pandemia por el virus COVID-19 la estancia en el extranjero estará condicionada a las medidas que se impongan en el periodo de la realización de dicha estancia emitidas por la autoridad de salud nacionales y en el extranjero.

3.- Al ingresar a un posgrado del PNPC podrán participar en la convocatoria de apoyos complementarios para mujeres indígenas de CONACYT que pueden incluir apoyos para equipo de computo y tesis.

DOCUMENTOS

La aspirante deberá de entregar un expediente digital (formato PDF) con lo siguiente:

1. Carta de postulación de la Institución de Educación Superior de egreso donde se respalde la candidatura de la aspirante al programa, la cual deberá estar dirigida al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo e incluir nombre de programa de licenciatura o ingeniería, promedio obtenido y nombre de la aspirante.
2. Comprobante de origen de alguna etnia identificada como originaria del Estado de Hidalgo (Carta o constancia de radicación de comunidad indígena avalando origen étnico y **fluides en la lengua originaria**), **con membrete, firmada y sellada.**



3. Carta de exposición de motivos por los que desea ingresar al Programa IMIPP dirigida al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo.
4. Título profesional o carta emitida por la Institución de Educación Superior de egreso avalando que se encuentra en trámite.
5. Certificado total de calificaciones (promedio mínimo 8.0).
6. Identificación oficial vigente, preferentemente credencial de elector.
7. Constancia que acredite nivel de inglés emitida por la institución de egreso.
8. Anteproyecto de investigación que se desarrollará en la Maestría, el escrito será máximo de tres cuartillas y contendrá: Introducción, Planteamiento del Problema, Objetivo General y Específicos, Hipótesis, Síntesis de Propuesta de Solución.

Los expedientes se entregarán en formato digital en los siguientes correos: alejandro.ordaz@hidalgo.gob.mx y anibal.gallegos@hidalgo.gob.mx

NOTA: No serán elegibles, los expedientes que no se entreguen en los correos anteriores, incompletas o en tiempos y lugares diferentes a estos requisitos.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTE 30 DE MARZO DE 2021

Entregar toda la documentación requerida no garantiza el otorgamiento de una beca o de apoyos económicos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para cualquier aclaración o información adicional y/o entrega de documentación, las personas interesadas deberán contactarse con:

Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA)

Alejandro Ordaz Teissier

Director de Gestión del Talento

alejandro.ordaz@hidalgo.gob.mx

Aníbal Alejandro Gallegos Macías

Encargado del Departamento de Gestión del Talento

anibal.gallegos@hidalgo.gob.mx

Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas

Teléfono: 7712585733